Título:	**Dirección y control del tránsito vehicular**
Propósito de la lección:	Proveer al alumno con las técnicas básicas de control de circulación del tránsito vehicular
Objetivos de capacitación:	Al final de este bloque de instrucción, y de acuerdo con la información del adiestramiento, el alumno será capaz de lograr los siguientes objetivos:

1. Identificar las situaciones que requieren dirigir el tránsito vehicular y los objetos para hacerlo.

2. Demostrar las señales de manos y los gestos adecuados al controlar el flujo del tránsito.

3. Demostrar los procedimientos efectivos de control de tránsito utilizando estos auxilios de señalización:

    a. Silbato
    b. Voz
    c. Bastón iluminado
    d. Bengalas refulgentes

4. Listar los factores que pudieran complicar la dirección del tránsito ante accidentes o incendios.

Horas:	Opcional
Método de instrucción:	Conferencia/Demostración
Materiales necesarios:	Esquema de la lección; pluma/lápiz
Referencias:	Adams, Thomas F. Police Field Operations. Upper Saddle River, NJ: Prentice-Hall, 2001 Fisher, Jennifer. "Techniques of Traffic Enforcement," Basic Law Enforcement Training Manual. Salemburg, NC: North Carolina Justice Academy, 2016

Holloman, W. Stacy. "Techniques of Traffic Enforcement," Basic Law Enforcement Training Manual. Salemburg, NC: North Carolina Justice Academy, 2000

Miller, Mark. Police Patrol Operations. Placerville, CA: Copperhouse Publishing Company, 1995

Schultz, Donald O. and Hunt, Derald D. Traffic Investigation and Enforcement. Placerville, CA: Custom Publishing Company, 1990

Elaborado por: William E. Lanning
Jefe de Facultad, Facultad de Justicia Penal
Colegio *Guilford Technical Community College*

Fecha de elaboración: Agosto de 1999

Revisado por: Preston Howell, Jr.
Instructor/Coordinador
Academia de Justicia de Carolina del Norte

Fecha de revisión: Marzo de 2002

Revisado por: Ray Bullard,
Oficial de
Capacitación
Junta de Servicios de Protección Privada

Fecha de revisión: Agosto de 2019

Título: **Dirección y control del tránsito vehicular**

I. Presentación

NOTA: Mostrar la diapositiva, "Dirección y control del tránsito vehicular"

A. Afirmación de apertura

NOTA: Mostrar la diapositiva, "Dirección y control del tránsito vehicular"

La dirección y el control del tránsito son importantes habilidades del guardia de seguridad profesional; él debe ser capaz de mantener la regulación de la circulación vehicular eficientemente. En momentos de tránsito denso, el guardia debe poder auxiliar de manera segura en la rápida reubicación de gran número de vehículos y también, preocuparse por los operativos del negocio del cliente, por las implicaciones de responsabilidad civil y por las leyes que rigen las áreas públicas de tránsito adyacentes, de paso o de cruce.

B. Objetivos

NOTA: Mostrar la diapositiva, "Objetivos de capacitación"

C. Razones

Los guardias de seguridad deben ser capaces de dirigir el tránsito lejos de áreas problemáticas, utilizando métodos seguros y sencillos; además, deben ser capaces de auxiliar a los automovilistas y transportistas comunes, a fin de reducir la posibilidad de accidentes, lesiones y responsabilidad civil para el cliente y la empresa. Proyectar confianza aplicando procedimientos efectivos de control del tránsito, puede mantener la fluidez de la circulación vehicular.

II. Contenido

A. Situaciones de control de tránsito y objetos necesarios [i]

1. Situaciones que requieren dirigir y controlar el tránsito:

NOTA: Mostrar la diapositiva, "Situaciones que requieren dirección y control del tránsito"

a. Accidentes, incendios y otras emergencias

b. Congestión vehicular causada por actividades diarias, como cambio de turnos laborales

c. Áreas de tránsito de camiones pesados (zonas de llegada y partida de mercancías)

d. Muchas áreas y/o municipios tienen ordenanzas o leyes que rigen la dirección del tránsito dentro de **Á**reas **P**úblicas **V**ehiculares (*Public Vehicular Areas, PVA*), conectadas con propiedades privadas. Algunas ordenanzas prohíben a individuos comunes particulares dirigir el tránsito de vías públicas. Antes de que surjan dificultades, se requiere que los guardias, o la agencia empleadora, verifiquen las ordenanzas locales que pudieran limitarles, como individuos del público, la dirección del tránsito en un área pública, a fin de reducir riesgos de responsabilidad civil y daños en otras relaciones interinstitucionales.

2. Objetos

NOTA: Mostrar la diapositiva, "Equipamiento"

a. "Entre los objetos de seguridad para el control del tránsito diurno se incluyen chalecos altamente reflectante, silbatos y guantes blancos o de color muy visible; para el tránsito nocturno, además se deben incluir linternas con un bastón acoplado para el tránsito.

b. Además, los guardias deben estar preparados para toda condición climática de temporada", debiendo agregar objetos como guantes para todo clima, impermeables contra lluvia, gorros abrigadores y vestimenta exterior protectora.

B. Dirección del tránsito vehicular [ii]

1. Posicionamiento en los caminos

a. "El posicionamiento seleccionado para dirigir el tránsito depende del tipo de calle y volumen de tránsito de que se trate; el guardia debe considerar el posicionamiento que ofrezca la mayor visibilidad tanto para el tránsito vehicular como para el peatonal.

NOTA: Mostrar la diapositiva, "Posicionamiento al centro de las intersecciones"

b. Posicionamiento al centro de intersecciones

(1) Ofrece mayor visibilidad

(2) Representa el mayor peligro

(3) Proporciona el mayor control

NOTA: Mostrar la diapositiva, "Posicionamiento en las esquinas"

c. Posicionamiento en esquinas

(1) Utilizado principalmente donde hay mucho tránsito peatonal

(2) Ofrece mayor seguridad a guardias y mejor control de peatones"

2. Señales y gestos para dirigir el tránsito [iiiiv]

NOTA: Consultar los materiales distribuibles "Señales manuales para el control del tránsito"

Al ingresar a una intersección, los guardias deben colocarse con los lados de su cuerpo paralelos a los carriles del tránsito móvil; la parte trasera y delantera de su cuerpo debe estar orientada hacia el tránsito detenido. [Véanse los diagramas (a) y (b)]

a. Para detener el tránsito - se requieren dos movimientos: extienda el brazo hacia afuera y señale al conductor que debe detenerse. Haga contacto visual con el conductor y cuando tenga su atención, levante la mano (no el brazo) de modo que la palma de la mano esté orientada hacia el conductor. Mantenga esta posición hasta que el conductor se detenga. Después de que el conductor se haya detenido, repita el mismo movimiento con el otro carril de tránsito, utilizando el otro brazo. Mantenga ambos brazos en la posición para detener el automóvil hasta que todo el movimiento se haya detenido en ambas direcciones. Con el tránsito detenido, gire su lado para que quede paralelo al tránsito que comenzará a fluir. [Véanse los diagramas (c) y (d)]

b. Para iniciar el tránsito - se requieren dos movimientos: Primero, señale con el brazo y el dedo directamente al conductor que usted quiere que comience a arrancar. Cuando haga contacto visual, gire su palma hacia arriba y levante la mano a una posición ligeramente más allá del centro de su cara. Doble el brazo, solo a la altura del codo. Si el conductor no se mueve, repita inmediatamente la señal. Después de que el tránsito haya comenzado a moverse, señalice al otro carril de la misma manera, usando el otro brazo. Continúe usando esta señal para indicar a los conductores que continúen su movimiento. [Véase los diagramas, (g) y (h)]

c. Giro a la derecha: las señales para dar un giro a la derecha dependen de la dirección desde la que se aproxime un vehículo. Si el vehículo se aproxima por la derecha, señale al conductor con el brazo derecho extendido. A medida que el conductor haga contacto visual, balancee su brazo en la dirección del giro. Si el conductor se acerca por la izquierda, use el brazo izquierdo. Balancee el brazo en la dirección en la que el conductor quiere ir. [Véase el diagrama (j)]

d. Giro a la izquierda: cuando dirija a un conductor que desee girar a la izquierda, es posible que deba dirigir al vehículo para que se detenga. A continuación, detenga el

flujo del tránsito opuesto. Si el vehículo que gira se aproxima desde la izquierda, el tránsito contrario debe detenerse con la mano derecha. Ya el tránsito detenido, señalice al conductor que va a girar extendiendo su brazo izquierdo y señalando. Indique al conductor trazando imaginariamente un camino frente a usted, no a su alrededor. Si el conductor intenta girar a su alrededor, dé un paso hacia atrás y repita la señal que dirige el vehículo frente a usted.

Si el vehículo se aproxima desde la derecha, gire hacia el tráfico contrario y detenga con la mano derecha, nuevamente usando el brazo izquierdo para indicar una trayectoria de giro frente a usted como se indicó arriba. [Véanse los diagramas (l), (m) y (n)]

3. Las señales manuales deben ser nítidas, uniformes, claramente definidas y comprensibles.

4. Las señales manuales incorrectas causan confusión, vacilación y pueden provocar mayores problemas de tránsito.

NOTA: El instructor debe demostrar todas las señales manuales de tránsito y permitir que los alumnos lo hagan también.

C. Auxilios de señalización

NOTA: Mostrar la diapositiva, "Objetos auxiliares para las señales manuales de tránsito"

1. Uso del silbato [v]

El silbato es una herramienta muy útil cuando se dirige el tránsito; debe estar disponible cuando el guardia dirija el tránsito y usarse para llamar la atención de conductores y peatones; se utiliza de la siguiente manera:

a. "Un soplo largo, más la señal DETÉNGASE *(STOP)*.

b. Dos soplos cortos, más la señal SIGA *(GO)*.

c. Varios soplos cortos para llamar la atención del

conductor o peatón que no responda a una señal determinada".

d. En todo momento, sea sensato en el uso del silbato; recuerda que solo se utiliza para llamar la atención de conductores y peatones, no es entretenimiento.

NOTA: El instructor debe demostrar todas las destrezas.

2. La voz [vi]

La voz rara vez se usa para dirigir el tránsito, ya que las órdenes orales suelen ser ineficaces y confusas para los conductores, se recomienda abstenerse de dar instrucciones por voz.

Ocasionalmente, un conductor o peatón no entenderá las señales de los brazos, acérquese razonablemente y explíquele cortés y brevemente la orden. En todos los casos, abórdelos como "*Señor, Señora, Señorita*"; nunca grite ni muestre pérdida de los estribos.

3. Bastón iluminado

a. "El bastón es útil para dirigir el tránsito por la noche o durante inclemencias del tiempo, cuando la visibilidad es mala.

b. Para **DETENER** a un vehículo usando bastón, mire hacia la línea de tránsito en movimiento, parándose ligeramente lejos ella, con el bastón en la mano derecha, sujételo frente a sí mismo, con la varita iluminada en forma horizontal y apuntando hacia la izquierda. Para detener el tránsito, mantenga firme la línea iluminada de la varita.

c. Para dar la señal **SIGA**, se hace de manera normal. Gire el cuerpo de forma paralela a la línea del tránsito que se debe desplazarse y haga el movimiento normal del brazo para indicar SIGA.

d. Para permitir un movimiento de giro a la izquierda, después de detener el tráfico contrario, apunte el extremo iluminado del bastón hacia el automóvil que va a girar. A continuación, balancee el bastón en un arco hacia la

dirección del movimiento de giro a la izquierda. Repita la señal según sea necesario para desplazar el vehículo frente al guardia." [vii]

"Para dirigir el tránsito durante una emergencia, se puede usar una **linterna;** sin embargo, pero es un mal sustituto del bastón. Para detener el tránsito, balancee lentamente la linterna con los brazos extendidos a lo largo del camino del automóvil aproximándose. El rayo de la linterna incide en el pavimento como un punto alargado de luz en movimiento, el cual debe ser visto por el automovilista. No se pare directamente frente al automóvil que se aproxima. Después de que el automovilista se haya detenido, haga señas con los brazos de la manera habitual. Los faros del vehículo iluminarán las señales". [viii]

4. Bengalas refulgentes

   a. Las bengalas sirven como una advertencia muy visible sobre riesgos o peligros.

   b. "Maneje las bengalas cuidadosamente: ya que una arde a 1,500 grados, pudiendo dañar uniformes y quemar gravemente la piel; de colocar bengalas cerca o sobre divisores de carril de plástico, éstos se derretirán."[ix]

   c. NUNCA use una bengala como dispositivo de dirección del tránsito; son para colocarse sobre los caminos, no para mantenerse sostenidas con las manos.

   d. Las bengalas se consumen, por lo que los guardias deben llevar un conteo visual de las apagadas y reemplazarlas.

   e. Preocupación por líquidos inflamables

      "Las bengalas no deben usarse cuando los guardias sospechan la presencia de materiales inflamables o derrames de sustancias peligrosas." [x]

D. Control del tránsito durante emergencias [xi]

   1. Control del tránsito en el sitio de un accidente

NOTA: Mostrar la diapositiva, "Control del tránsito durante accidentes"

a. La principal preocupación de un guardia de seguridad en el sitio de un accidente, es evitar que los vehículos entren al área de peligro.

b. Los accidentes atraen a los espectadores; por lo que el guardia debe estar atento y mantenerlos lejos del peligro.

c. Al alejar el tránsito del sitio del accidente, asegúrese de que las mangueras y los aparatos contra incendios no obstaculicen la ruta (dirija el tránsito lejos de mangueras, aparatos, vehículos de emergencia, etc.).

d. Busque fugas de combustible u otros líquidos en el sitio del accidente.

e. No permita que peatones, trabajadores o espectadores usen productos para fumar cerca del sitio del accidente.

f. Los guardias deberán coordinar el acceso del servicio de emergencia tanto dentro como fuera del sitio de la emergencia.

2. Control del tránsito en el lugar del incendio [xii]

NOTA: Mostrar la diapositiva, "Control del tránsito durante incendios"

a. Al dirigir el tránsito en sitios de incendios, evite que el tránsito ingrese al área y permita que los vehículos ahí, puedan salir, mantenga el tránsito vehicular y peatonal más allá de la línea de seguridad marcada para caso de incendios.

b. Coordinar la aplicación de leyes y dirección del tránsito, y sus actividades correspondientes, con oficiales de la estación de bomberos.

III. Conclusión

A. Resumen

NOTA: Mostrar la diapositiva, "Objetivos de capacitación"

Durante este bloque de instrucción, identificamos aquellas situaciones específicas que pudieran requerir el control del tránsito; también discutimos los objetos necesarios para esta tarea. Demostramos las habilidades correspondientes en el uso de las señales de tránsito más comunes; exploramos cómo el silbato, nuestra voz, el bastón iluminado y las bengalas refulgentes se utilizan de manera segura para el flujo del tránsito.

Por último, descubrimos los claros impedimentos que pudieran causar grandes problemas en situaciones de control de tránsito.

B. Preguntas de la clase

NOTA: Mostrar la diapositiva, ¿Tiene preguntas?

C. Afirmación de cierre

Usted, como guardia de seguridad profesional, debe hacer todo lo posible para mantener el orden en su área de servicio asignada. Su responsabilidad hacia su cliente y la responsabilidad que enfrenta, lo coloca en una posición de importancia; se crea un entorno similar al que enfrentan los oficiales del orden público municipales y del condado.

La dirección y el control efectivos del tránsito requieren conocimiento de las técnicas correctas, los objetos adecuados y paciencia.

Dirigir el tránsito puede representar muchos problemas para un guardia si no está debidamente preparado. Sin embargo, de estar preparado, puede dirigir grandes volúmenes de vehículos motorizados de manera segura y rápida por su área asignada.

Señales manuales de dirección de tránsito

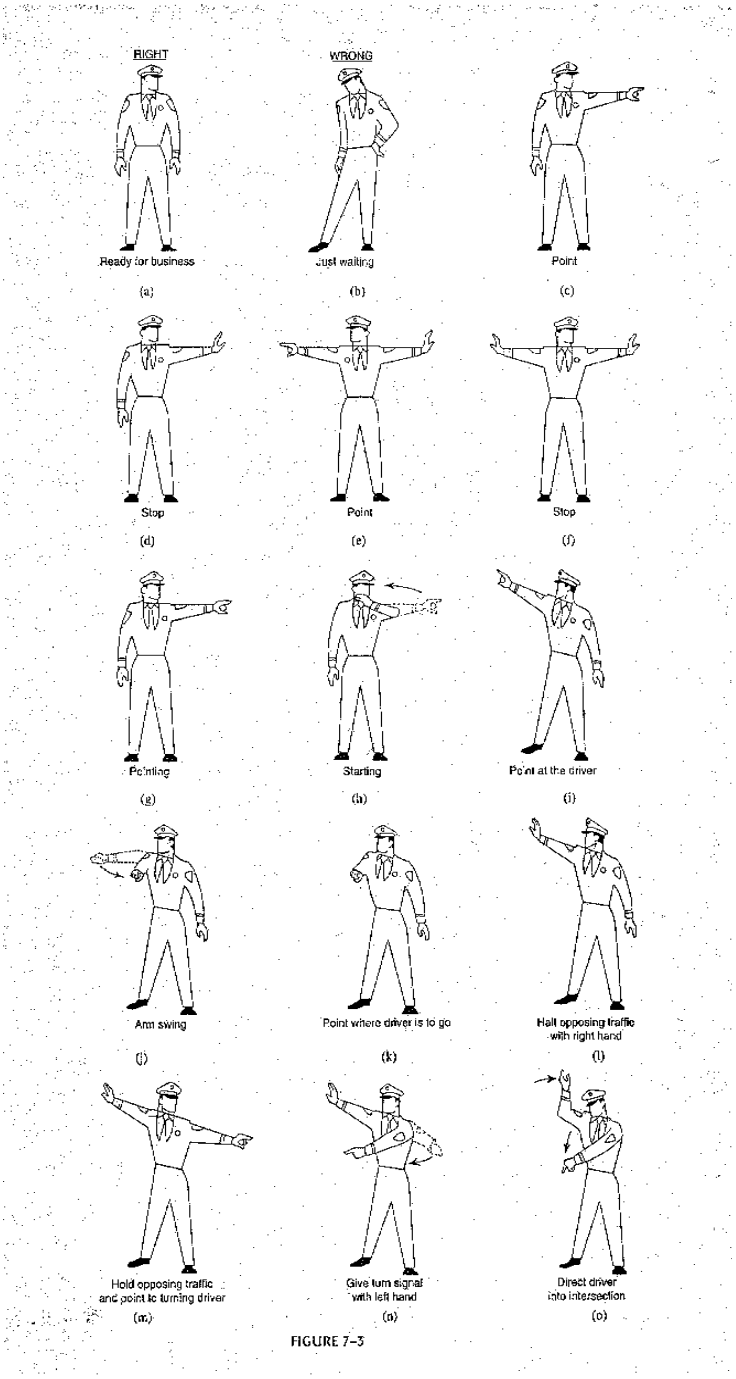

FIGURE 7–3

CORRECTO (*right*) INCORRECTO (*wrong*)

Listo para trabajar (a) En espera (b) Señalar (c)

Alto (d) Señalar (e) Alto (f)

Señalando (g) Iniciando (h) Señalando hacia el conductor (i)

Balanceo del brazo (j)

Señalar hacia donde debe ir el conductor (k)

Detener el tránsito opuesto con la mano derecha (l)

Retener el tránsito opuesto y señalar al conductor que gira (m)

Dar la señal de giro con la mano izquierda (n)

Dirigir al conductor hacia la intersección (o)

Figura 7-3

Fuente: Thomas F. Adams. Police Field Operations. (Upper Saddle River, NJ: Prentice Hall, 2001), pp. 195-196.

NOTAS

i. W. Stacy Holloman, "Techniques of Traffic Enforcement," Basic Law Enforcement Training Manual (Salemburg, NC: North Carolina Justice Academy, January 2000), pp. 67-68.

ii. Thomas F. Adams, Police Field Operations (Upper Saddle River, NJ: Prentice-Hall, 2001), p. 193

iii. Ibid., pp. 195-196.

iv. Donald Schultz and Derald Hunt, Traffic Investigation and Enforcement (Placerville, CA: Custom Publishing Company, 1.990), pp. 95-99.

v. Ibid., p. 100%

vi. Ibid., p. 101

vii. Holloman, "Techniques of Traffic Enforcement," p. 70

viii. Schultz and Hunt, Traffic Investigation and Enforcement, pp. 101-102.

ix. Holloman, "Techniques of Traffic Enforcement," p. 72

x. Ibid.

xi. Ibid., pp. 195-196.

xii. Adams, Police Field Operations, pp. 183-184.